

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE TREINTA Y OCHO (38) PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, GRUPO DE CLASIFICACIÓN C, SUBGRUPO C2, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Por medio del presente se comunica que, ante las múltiples instancias recibidas del personal aspirante del proceso selectivo para la cobertura, mediante funcionarios/as de carrera, de treinta y ocho (38) plazas de Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en virtud de las cuales piden que se les facilite el código identificativo o la nota relativa al ejercicio tipo test, el Tribunal Calificador del citado procedimiento de selección, en el día de la fecha, ha adoptado el siguiente acuerdo:

El día 31 de julio de 2025 fue objeto de publicación en sede electrónica municipal las Instrucciones a respetar durante el desarrollo del examen del proceso selectivo para la cobertura, mediante funcionarios/as de carrera, de treinta y ocho (38) plazas de Auxiliar Administrativo a celebrar el día 7 de agosto de 2025.

En las indicadas Instrucciones se explica que los códigos de barras que se entregan a cada aspirante han de colocarse en la hoja identificativa y de respuestas del tipo test, así como en la hoja donde se desarrolla el examen práctico, hecho que permite la corrección anónima de los ejercicios.

Las hojas identificativas, donde el personal aspirante pone el código de barras y plasma su nombre, apellidos y D.N.I, son guardadas en sobres cerrados que el Tribunal Calificador no puede abrir hasta que finalice la corrección de ambos ejercicios (test y práctico). Por consiguiente, el Tribunal Calificador en el momento presente desconoce cuál es el código de barras que identifica a cada participante para garantizar el anonimato de los/as candidatos/as en las correcciones de los exámenes.

Una vez evaluados ambos ejercicios (test y práctico) se publicarán las calificaciones con la identidad de los/as opositores/as (nombre y apellidos) abriéndose el plazo de reclamación de las notas correspondientes a los señalados ejercicios (test y práctico).

No obstante, los/as opositores/as se llevaron una hoja amarilla autocopiativa donde se reflejan las respuestas a las cuestiones del ejercicio tipo test y se publicó en sede electrónica las respuestas correctas de los dos modelos de examen por lo que cada participante puede autoevaluarse y saber su nota, incluso sin disponer del código identificativo.

Por todo lo anterior el Tribunal Calificador no puede atender a las solicitudes planteadas por los/as aspirantes.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma

La Secretaria del Tribunal Calificador,

D^a. María J. González Aguirre

Código Seguro De Verificación	pJ072TFk930YGe6sYwFzAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Gonzalez Aguirre	Firmado	03/10/2025 10:38:24	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/pJ072TFk930YGe6sYwFzAw==			